Micro Biografía descargada de www.todoslosnombres.org

Sag Tripiana, Juan

Autor: Rafael Espino Navarro

Juan Sag Tripiana nació en San Sebastián de los Ballesteros, en la provincia de Córdoba, el día 1 de enero del año 1901, hijo de José Sag y de Francisca Tripiana. En esta localidad de la campiña cordobesa Juan pasó su niñez y adolescencia.

De profesión jornalero del campo desde muy temprana edad, Juan aprendió a leer y escribir, algo inusual en la época, pues el analfabetismo alcanzaba el 80% de la población campesina, que no sabia leer ni escribir. Esta afición se convirtió rápidamente en verdadera pasión por la lectura y el aprendizaje, sintiéndose especialmente atraído por el estudio.

Incorporado al servicio militar el día 30 de enero de 1923, fue destinado al 4º Regimiento de Artillería ligera, donde permaneció hasta su licencia.

Tras ésta contrajo matrimonio el día 1 de noviembre de 1926, con María Nicasia Ortega Pavón, del cual nacieron cuatro hijos llamados Francisca, María, Concepción y José.

Los años de juventud, sin ningún lugar a dudas se vieron marcados por los vientos de agitaciones, reformas y revolución campesina en el que se vio envuelto el proletariado rural. Este tiempo convulso teñido de años marcados por las calamidades, la explotación, la injusticia social y el hambre, unidos a los salarios de miseria, marcan su carácter y personalidad, y lo llevarán a ingresar en el Partido Republicano Federal.

Junto a esta militancia, Juan compagina su cargo de empleado municipal en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros actuando algunas ocasiones como recaudador municipal de arbitrios y como tallador en el reclutamiento de los mozos de reemplazo. También regentaba la taberna de la casa del Pueblo o centro Obrero de San Sebastián, un lugar donde se daban cita simpatizantes de los partidos de izquierda y del movimiento obrero tan transcendentales e importantes durante los años de vida de la II Republica.

Tras los acontecimientos ocurridos con el golpe de estado del 18 de julio de 1936, la Guardia Civil de San Sebastián de los Ballesteros, proclamó el bando de guerra, el día 19 de julio de 1936, tras recibir la orden desde Córdoba capital.

La noche del día 18 de julio se sucedieron algunos sucesos violentos en la localidad. Tras la proclamación del bando de guerra, la Guardia Civil recibió orden de concentrarse en la localidad próxima de La Rambla para recibir instrucciones (algo muy común en esos primeros días, las concentraciones en otros pueblos, desde donde partían todos juntos para tomar los que no se habían sometido aún). Al marchar a la concentración de La Rambla, dejaron al cuidado de la casa cuartel de la Guardia Civil, así como de sus familias que vivían en ella, a una persona del pueblo, falangista

y de profesión chofer, que se llamaba Juan José Camer Cuesta. Esa misma noche, un grupo de campesinos (unos cincuenta) indignados por la proclamación del bando de guerra y por el devenir de los acontecimientos, asaltaron la casa cuartel, sacando al falangista a la calle, donde lo mataron a tiros y a puñaladas. Juan José Camer, que disponía de una pistola, hizo varios disparos que mataron a dos o tres campesinos e hirió a otros dos.

Cuando la Guardia Civil de San Sebastián regresó de la concentración, comenzó la represión de todos los campesinos, dirigentes obreros, dirigentes políticos y funcionarios municipales, que habían tenido algo que ver en los acontecimientos ocurridos o que simplemente estaban en defensa del régimen republicano. La gran mayoría de la población masculina de dispersó de forma general, huyendo a través de los campos a esconderse en casillas, cortijos, etc., o simplemente a dirigirse a poblaciones que aún no habían sido tomadas por los golpistas: Puente Genil, Espejo, Bujalance, Castro del Río, etc. Los que fueron detenidos en la huida fueron inmediatamente ejecutados.

Juan, sin haber tomado parte alguna en los acontecimientos descritos, no temió por su suerte. Fue detenido en su casa por la Guardia Civil, ante el asombro y el miedo de su esposa e hijos, que no podían dar crédito a lo que estaba sucediendo. Detenido y posteriormente encarcelado en los calabozos de San Sebastián de los Ballesteros, donde permaneció hasta el día catorce de septiembre de mil novecientos treinta y seis. Durante todo este tiempo, casi dos meses de prisión, Juan sufrió continuamente malos tratos, vejaciones y palizas:

> *“… perdió gran cantidad de peso, y llego incluso a orinar sangre, debido a las palizas que soportó. Durante algún tiempo lo pudieron ver salir de los calabozos esposado, en dirección al ayuntamiento de San Sebastián. Lo llevaban allí según nos pudo manifestar en una de esas salidas para “ajustar cuentas”.*

Sus verdugos se sirvieron de sus servicios hasta que aclaró los datos económicos municipales, que por su posición de cobrador de arbitrios tenía encomendados. Cuando hubo realizado este trabajo decidieron “deshacerse de él”.

Un día antes de ya no tener noticias suyas, ni saber de su posterior paradero, llegó a decirle a su esposa María Ortega, que intercediera por él ante el nuevo alcalde nombrado por el “Movimiento” en la localidad, para intentar que lo dejarán en libertad.

El nuevo alcalde en cuestión, ante las suplicas de su esposa, que llegó a entrevistarse con él, y haciendo uso de una crueldad extrema, le manifestó su acuerdo de que Juan saliese de la cárcel: *“… pero no para ser libre, se lo llevaran próximamente en un camión, pero para matarlo”.*

El día 14 de septiembre, María y su madre Francisca, acudieron, como cada día lo hacían durante los dos meses anteriores, a verlo a los calabozos y llevarle la comida, y efectivamente se lo habían llevado, ya no se encontraba allí.

Desde ese día, hasta el de su asesinato transcurren ocho días, en los cuales presumiblemente Juan permaneció en la prisión de la localidad vecina de La Rambla, a donde fue llevado para asesinarle. Fue trasladado a los calabozos de La Rambla, junto a Alfonso Arroyo Fernández, alcalde de San Sebastián de los Ballesteros y a Domingo Verdú García, secretario de ese Ayuntamiento. Alfonso Arroyo de 38 años, fue nuevamente, trasladado a la localidad de Fernán Núñez, donde lo asesinaron. A Juan y a Domingo Verdú, los asesinaron en las dependencias policiales de La Rambla, en el anonimato de las frías paredes que fueron testigos mudos de sus últimos días.

Posteriormente, sus cuerpos sin vida fueron trasladados, según confirmaron los sepultureros en aquellos días, al antiguo cementerio local, donde los enterraron a ambos juntos en una de las fosas comunes practicadas durante esos días para ocultar los cuerpos de las personas asesinadas vilmente.

Su muerte como otras tantas, se inscribió fuera de plazo legal. La fecha de la misma data del día 30 de marzo de 1944, *“a consecuencia de haberle sido aplicado el bando de guerra”.*

No contentas las nuevas autoridades del Régimen con haberle quitado la vida, y dejar viuda y cuatro hijos. Amparándose en la Ley de Responsabilidades políticas de la época intentaron en el año mil novecientos cuarenta y cinco, expropiarle su casa…

“… Vista la certificación que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, requiérase en forma a D. Juan Sag Tripiana, fiador de Alfonso Arroyo Fernández para que en el plazo de cuarenta y ocho horas haga efectivo en las arcas del Pósito Local, el descubierto que al margen se detalle, apercibiéndole de que, en caso contrario, se procederá al embargo y venta de sus bienes hasta la completa realización de aquél”.

Su viuda fue multada en aquella época con la cantidad de dos mil nueve pesetas con treinta y un céntimos.

Juan Sag Tripiana, fue asesinado, sin juicio legal, sin causa ni sentencia. Su vida constituyó un ejemplo de honestidad y fidelidad a una causa y unas ideas. Durante toda su vida mantuvo un firme compromiso trabajando por la mejora económica y social de las clases más desfavorecidas, reivindicando para ellos la igualdad y la libertad.